



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 4137,

ValLENar, 07 AGO. 2014

VISTOS

- Memorándum N°267 de fecha 05 de Agosto 2014 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que se indican, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Jardines JUNJI e Integra y Escuelas MINEDUC, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Julio 2014:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 14.700.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 14.700.- (catorce mil, setecientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, según Res. Exenta N°2214 del 31.12.2013, modificada según Res. Exenta N°197 del 20.02.2014.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/CRT/pah